



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-



**INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN PRESENTAR
PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA PARA “PRESENTAR PROYECTOS QUE
CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE SALUD
RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DE COVID-19 - MINCIENCIATÓN”**

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

¿Cuál es el objetivo?

Fomentar el desarrollo de soluciones para afrontar problemáticas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas (IRA) de gran impacto en salud pública, mediante la selección y financiación de proyectos que promuevan la obtención de resultados científicos y tecnológicos en torno al diagnóstico, tratamiento, mitigación y monitoreo de las enfermedades correspondientes.

¿A quién va dirigida?

Instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con grupos en categoría A1, A o B; centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias y que cuenten con experiencia demostrable en las líneas temáticas de la presente invitación.

Mediante esta invitación se busca apoyar el desarrollo de proyectos orientados a iniciativas en salud pública y al desarrollo de tecnologías en los diferentes niveles de madurez tecnológica.

MODALIDADES

Modalidad 1. Iniciativas en salud pública relacionadas con inteligencia epidemiológica que permitan planear y actuar de manera efectiva ante situaciones de contingencia epidemiológica.

Modalidad 2. Validación Pre-comercial: Evaluación de prototipos de tecnologías en ambientes relevantes (TRL: 4 a 6). Proyectos enfocados en la validación pre-comercial de nuevas tecnologías.

Modalidad 3. Validación Comercial: Escalamiento de tecnologías para su validación en condiciones reales de operación (TRL: 7 a 8). Proyectos que realicen la validación comercial de nuevas tecnologías.



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:

Línea 1. Salud pública relacionada con la intervención frente a riesgos epidemiológicos:

Esta línea se relaciona con la gestión del conocimiento para el control y la prevención de riesgos epidemiológicos, dirigida a la comprensión de especificidades de abordaje de poblaciones bajo un enfoque diferencial de poblaciones vulnerables y la percepción del riesgo; conductas; actitudes; prácticas y estrategias de cambio comportamental para el fortalecimiento del autocuidado frente a riesgos epidemiológicos. Esta línea es exclusiva de la modalidad 1.

Línea 2. Sistemas de diagnóstico rápido para la infección por SARS-Cov-2:

Esta línea está relacionada con la detección temprana del virus SARS-Cov-2 a través de la demostración de la factibilidad técnica de conceptos innovadores o con la validación precomercial o comercial de prototipos de tecnologías elaboradas con este propósito. Esta línea apoya los diferentes niveles de alistamiento tecnológico incluyendo la investigación habilitante que pudiese generar una tecnología a largo plazo. Esta línea está dirigida a las modalidades 2 y 3 de la presente invitación.

Línea 3. Estrategias de prevención de la infección por SARS-Cov-2 y tratamiento de COVID-19:

Esta línea se relaciona con la mitigación de síntomas y con el mejoramiento de las condiciones para el cuidado de pacientes. Dentro de esta línea se contemplan tecnologías que faciliten la atención a pacientes e incluye el mejoramiento de dispositivos médicos ya existentes o la validación de segundos usos de productos disponibles comercialmente, que pudieran ser usados en el marco de las estrategias de manejo de la enfermedad COVID-19. Esta línea está dirigida a las modalidades 2 y 3 de la presente invitación.

Línea 4. Equipos y dispositivos médicos para el manejo de pacientes con COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas, garantizando la seguridad de los profesionales de la salud:

Esta línea está dirigida a tecnologías específicas que faciliten la protección de profesionales de la salud que brindan atención y cuidado a pacientes con coronavirus. Las tecnologías presentadas a esta línea deben contar con antecedentes de investigación que sustenten su factibilidad y el apoyo a los proyectos presentados estará dirigido a la validación precomercial y comercial de las tecnologías que los sustentan. Esta línea está dirigida a las modalidades 2 y 3 de la presente invitación.



**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**



Línea 5. Sistemas de monitoreo de datos en tiempo real en relación con la enfermedad producida por SARS-Cov-2 y otros agentes causales de IRA, que habiliten la posibilidad de modelar escenarios epidemiológicos:

Esta línea está dirigida a tecnologías específicas relacionadas con obtención, uso, acceso e interpretación de datos con el propósito de facilitar la toma de decisiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Las tecnologías presentadas a esta línea deben contar con antecedentes de investigación que sustenten su factibilidad técnica, y el apoyo a los proyectos presentados estará dirigido a la validación precomercial y comercial de las tecnologías que cumplan con esta condición. Esta línea está dirigida a las tres modalidades de la presente invitación.

¡Importante!

- Las propuestas presentadas a las diferentes líneas deberán enmarcarse en una de las modalidades de la presente invitación
- En el anexo 2 de la convocatoria se encuentra la guía para la aplicación de proyectos por línea de investigación, destacando aplicaciones y tecnologías que podrían considerarse en el desarrollo de las propuestas.

PLAZO O DURACIÓN:

- La entrega de soluciones de los proyectos financiados, en cualquiera de estas modalidades, deber ser durante el 2020. El proponente deberá presentar el tiempo máximo en el que se compromete a entregar la solución durante 2020, así como los avances parciales.

VALOR DE LAS PROPUESTAS A PRESENTAR:

- El proponente determinará el presupuesto necesario según el alcance y objetivos de la propuesta. La propuesta presentada deberá ajustarse a un monto mínimo financiable de \$500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE) y un monto máximo financiable de \$2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE), incluyendo el rubro de Gestión de Instrumentos en CTel, el cual deberá ser del 5% del valor financiable.
- El aporte de contrapartida no es obligatorio; sin embargo, aquellos proponentes que decidan aportar contrapartida pueden realizar contribuciones en efectivo o en especie.

¡Importante!

En caso de que el oferente aporte una contrapartida, ya sea en dinero o especie, no constituye puntaje adicional en el proceso de selección y evaluación.



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-



PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS:

| ACTIVIDAD | FECHA LIMITE |
|-----------------------------|------------------------------|
| Apertura de la convocatoria | 25 de marzo de 2020 |
| Cierre de la convocatoria | 27 de marzo de 2020 11:59 pm |

Se realizará en dos fases:

Fase 1) Las entidades interesadas en participar en la presente invitación, deberán enviar la propuesta del proyecto, que debe incluir una URL de acceso a un video de máximo 5 min, la cual será evaluada por Minciencias para una preselección.

Fase 2) En caso de ser preseleccionada la propuesta, Minciencias informará de manera directa a la entidad proponente por correo electrónico y solicitará disponibilidad a los proponentes para responder las posibles inquietudes del comité de evaluación con pares expertos, al que se le presentará el video incluido en la propuesta a través de la URL para determinar la potencial financiación del proyecto. Además, solicitará disponibilidad a los proponentes para responder las posibles inquietudes del panel en caso de ser necesario para determinar finalmente su potencial de financiación. Finalmente, se le informará a la entidad proponente por correo electrónico si su proyecto ha sido adjudicado.

¡Importante!

Solo se aceptará una propuesta por investigador principal. En cualquier momento, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá solicitar que se adicione o complemente la información allegada por los proponentes, con el fin de contar con información clara y precisa para la evaluación de cada una de las propuestas.

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

1. Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria **“PRESENTAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS ACTUALES DE SALUD RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DE COVID-19 - MINCIENCIATÓN”** se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional unificada firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co y ojpinillosr@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:



**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo al acápite “Propuesta de proyecto” incluido en la página 5 de la invitación a presentar propuestas. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN, en caso que aplique, y los rubros en que estará representada. Además, si la propuesta requiere Aval del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, la solicitud deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria (Anexo 1 Formato Word).

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique. Por tal razón, **se recibirán solicitudes y documentación hasta el día viernes 27 de marzo de 2020 a las 05:00 am**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo para cargar los documentos en la plataforma de Minciencias.

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora - la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de Minciencias <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-que-contribuyan>